

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26367 BADAJOZ

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I Declaración Concurso 193/2019 seguido en este Organo Judicial se ha dictado en fecha 4 de junio de 2019, Auto de Declaración de Concurso de MERC ESPACIOS COMERCIALES, S.L., con C.I.F.: B-9333894, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Fontanilla, 3 1 de Zafra (Badajoz), igualmente se determina la Conclusión del concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2º.- Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 10 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190034878-1